

Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado se indica a continuación.

1. Interesado: Alberto Comenge Sánchez Real, en representación de la entidad Tombador, S.L. Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1289/2005. Sentido de la Resolución: Estimación de caducidad del procedimiento. Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

2. Interesado: Juan L. Ruiz Odero. Acto notificado: Resolución del recurso de alzada núm. 1108/2005. Sentido de la Resolución: Estimación de caducidad del procedimiento. Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

3. Interesado: José Pérez Martín. Acto notificado: Resolución recurso de alzada núm. 1357/2005. Sentido de la Resolución: Estimar parcialmente. Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 4 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de acuerdo de inicio de deslinde parcial del monte público «Las Hazadillas», Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada. Expte. MO/00012/2007*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 24 de abril de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00012/2007, del monte público «Las Hazadilla» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Las Hazadillas, Código de la Junta de Andalucía GR-30050-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Castril y sito en el término municipal de Castril, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del monte público «Las Hazadillas», que se encuentra a la margen izquierda del arroyo «Las Hazadillas», excluyendo el perímetro exterior y enclavados de dicho monte que, encontrándose en la margen izquierda, pertenecen al Parque Natural «Sierra de Castril».

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la Resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1,

C.P. 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 25 de mayo de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador, HU/2006/977/G.C/PA.*

Núm. Expte.: HU/2006/977/G.C/PA.

Interesado: Centro de Tratamiento de Neumáticos Fuera de Uso, S.L. (CIF: B21360888).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/977/G.C./PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores, HU/2006/1128/AG.MA/FOR.*

Núm. Exptes.: HU/2006/1128/AG.MA/FOR.

Interesado: Juan Ramón Ciscar Toledo (44221218S).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2006/1128/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los